

Capítulo 4

Topónimos y testamentos en la regularización de la tenencia de la tierra en Yalálag

Ana Daisy Alonso Ortiz

Durante la primavera de 2012 estuve en la comunidad de Villa Hidalgo Yalálag para documentar los nombres del lugar o topónimos en el territorio que ocupa y delimita a la comunidad yalalteca. La documentación fue parte de mi tesis de licenciatura (véase Alonso Ortiz, 2014). Para llevar a cabo el objetivo, solicité apoyo al ayuntamiento municipal para que integrantes del cabildo que conocieran la geografía yalalteca y los nombres de lugar pudieran acompañarme en los recorridos de reconocimiento. Después de algunos minutos de conversación, el cabildo municipal me hizo notar que las únicas personas que podrían ayudarme eran las de la tercera edad o las que aún solían dedicarse a la agricultura o el pastoreo. Con esta información, la motivación que en un principio me había inspirado a desarrollar una tesis sobre topónimos se acrecentó, pues encontré a pocas personas con esas características, mientras que las personas de edad avanzada ya no podían recorrer el espacio por carecer de suficiente fuerza física y quienes aún se dedicaban a la agricultura tampoco tenían pleno conocimiento sobre los nombres de lugares.

Dos años más tarde, siguiendo el proceso de regularización de la tenencia de la tierra que se estaba llevando a cabo en Yalálag, pude dimensionar la importancia de haber comenzado con la documentación de los nombres de la geografía yalalteca, de las implicaciones que pudiera tener en la comunidad el acceso a una base de datos que concentrara los nombres ya documentados y los que continúan redescubriéndose a través de procesos de compra-venta de terrenos que lleva a cabo la autoridad municipal, así como del proceso de construcción de la carpeta básica agraria.¹

La importancia de documentar y tener acceso a los nombres de lugar proviene de la necesidad de conocer cómo los zapotecos de Yalálag han nombrado y categorizado el espacio que habitan, puesto que cada metro cuadrado del territorio se encuentra nombrado. A su vez, esto permite documentar el conocimiento lingüístico que tenemos disponible de mano de las últimas personas que conocen el territorio; lo que a su vez puede ayudar a identificar los nombres de lugares contenidos en documentos coloniales, que en el caso de mi interés serían los testamentos.

En el presente capítulo primero abordaré los niveles de conocimiento toponímico que existen en la comunidad de Yalálag, posteriormente contextualizaré la producción de testamentos en tiempos virreinales, luego describiré las características de los testamentos zapotecos de Yalálag y finalmente hablaré de la importancia de los testamentos y nombres de lugar en el proceso de regularización de la tierra en Yalálag.

Niveles de conocimiento toponímico

En la literatura sobre los nombres de lugares o topónimos que pude consultar mientras llevaba a cabo mi tesis, encontré las siguientes dos clasificaciones: toponimia mayor y toponimia menor (Lázaro Carreter, 1968; Maximino Trapero, 2005; Smith Stark, 2004; Van Doesburg y Swanton et al., 2022). La toponimia mayor se suele ejemplificar con nombres de ciudades, comunidades o aquellos

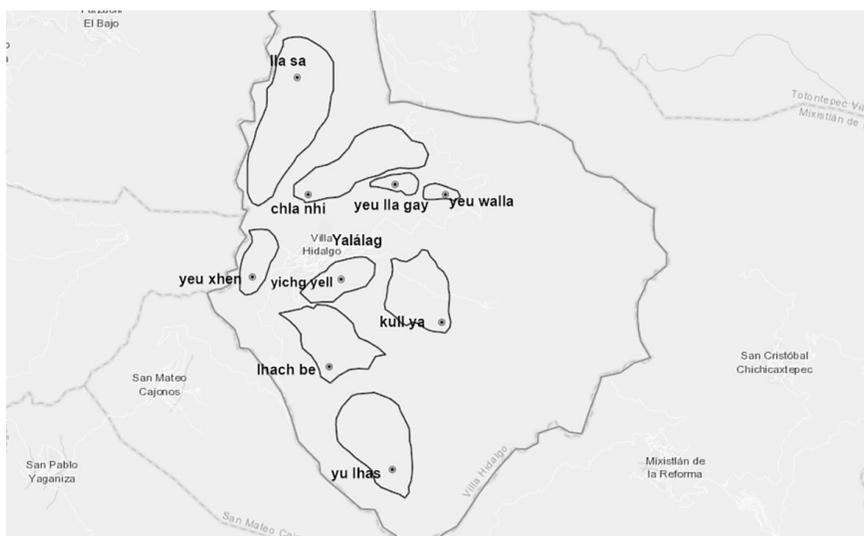
¹ Es importante mencionar que este proceso culminó el 26 de agosto de 2022 cuando la comunidad recibió de parte del Registro Agrario Nacional, la carpeta básica y plano definitivo que acreditan a Yalálag como una comunidad agraria. En los buscadores web se pueden encontrar varias noticias sobre este evento.

lugares que pertenecen al espacio exterior de una comunidad. Por su parte, la toponimia menor comprende aquellos nombres de lugar que existen dentro de una comunidad.

Para el caso de la comunidad de Villa Hidalgo Yalálag propuse la existencia de tres niveles de conocimiento toponímico (véase Alonso Ortiz, 2014), de los cuales la toponimia mayor coincide con la clasificación propuesta por los autores mencionados en el párrafo anterior. Mientras que para la toponimia menor sugerí dos usos: toponimia menor general y toponimia menor específica.

El territorio que comprende Yalálag se encuentra dividido por áreas (mapa 1), las cuales he clasificado como toponimia menor general porque refieren y abarcan un espacio significativo en el territorio y tienen la peculiaridad de concentrar a más nombres, a estos últimos los refiero como toponimia menor específica.

Mapa 1
Toponimia menor general



Fuente: Elaborado por Ana Smith (2023).

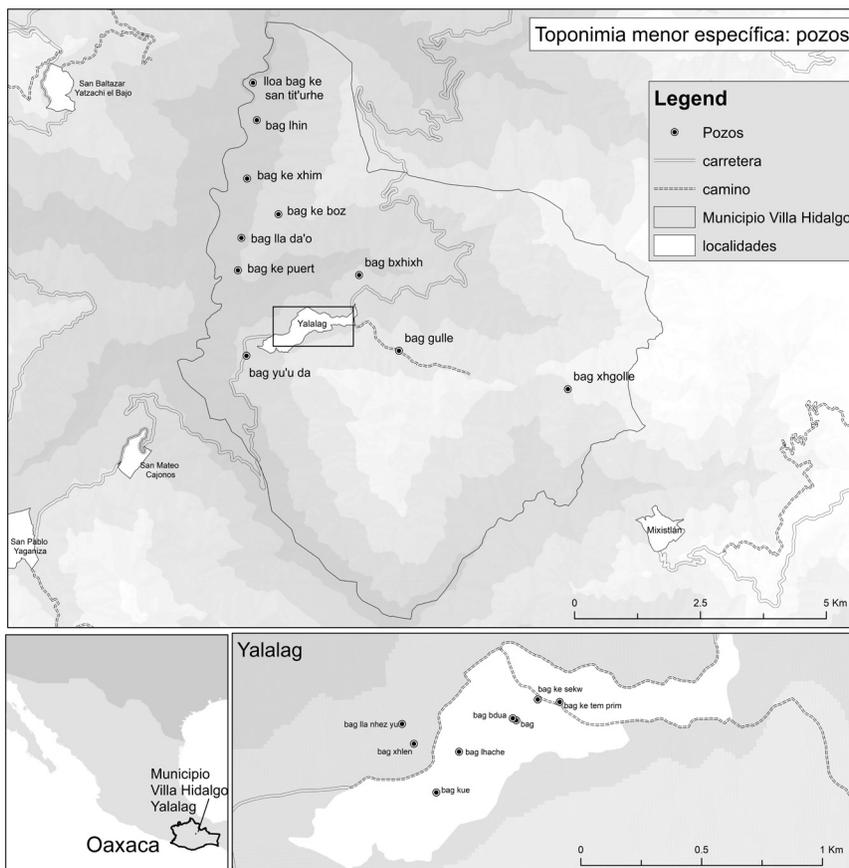
El nombre que recibe cada área forma parte del conocimiento general de la población, el que existe en su discurso cuando hablan o señalan el lugar donde se encuentra ubicado algún te-

rreno y tienen referencias de su ubicación; no obstante, no todos conocen físicamente cada área, pues es poco frecuente tener terrenos por todo el territorio. Cuando caminé Yalálag, los señores que me guiaron me hicieron notar que dominan el léxico toponímico de las áreas que frecuentan, no así de todo el territorio, de ahí nació la necesidad de añadir un nivel más a la clasificación de los topónimos: toponimia menor específica. La toponimia menor general podría ser similar al conocimiento que tenemos de las colonias de una ciudad, conocemos el nombre, pero es posible que nunca hayamos recorrido o estado en dicha colonia. Por su parte, la toponimia menor específica son los nombres de lugares que existen dentro de cada una de las áreas y que se conocen en la medida que uno vive y recorre dichos espacios.

Para ejemplificar la propuesta, partamos del primer nivel que comprende un conocimiento de la toponimia mayor, para los yalaltecos los nombres de los lugares que tuvieron y tienen importancia para la comunidad en el ámbito comercial son parte de este nivel, entre estos encontramos: Esquipulas en Guatemala, *lo soy* o Playa Vicente en Veracruz; *ya se* o el Istmo de Tehuantepec; *lo bac* o Mitla. En un segundo nivel están algunas de las áreas en las que se organiza el territorio, por citar algunas: *yichj yell* o la parte alta del pueblo, *kull ya* o la parte de atrás del cerro. En un tercer nivel se encuentran los lugares que existen dentro de las áreas en que se organiza el territorio, por ejemplo, en *yichj yell* podemos encontrar el topónimo *rmit ke laz mi* o ermita de Lázaro Monterrubio y en *kull ya* encontramos a *ya ye biuze* o cerro (sin traducción). Por lo tanto, en Yalálag los topónimos menores específicos son nombres que existen dentro de un topónimo menor general y no es posible encontrarlos en otra área.

A lo largo del texto podrán ver nueve mapas que ilustran cómo se organizan los topónimos en el territorio yalalteco, y también podrán atesorar la riqueza toponímica de este lugar. Es importante resaltar que la mayoría de los nombres de los lugares mantienen sus nombres en zapoteco. Los mapas se encuentran organizados por las clases de topónimos que se encontraron en el territorio de la comunidad; es decir. por sus pozos (mapa 2), llanos (mapa 3), cerros (mapa 4), rocas y piedras (mapa 5), pilas de agua (mapa 6), ríos y arroyos (mapa 7), pendientes (mapa 8), ermitas y capillas (mapa 9).

Mapa 2
 Nombres de pozos de agua que existen dentro
 y fuera de la comunidad de Yalálag



Fuente: Elaborado por Ana Smith (2023).

La producción de testamentos en tiempos virreinales

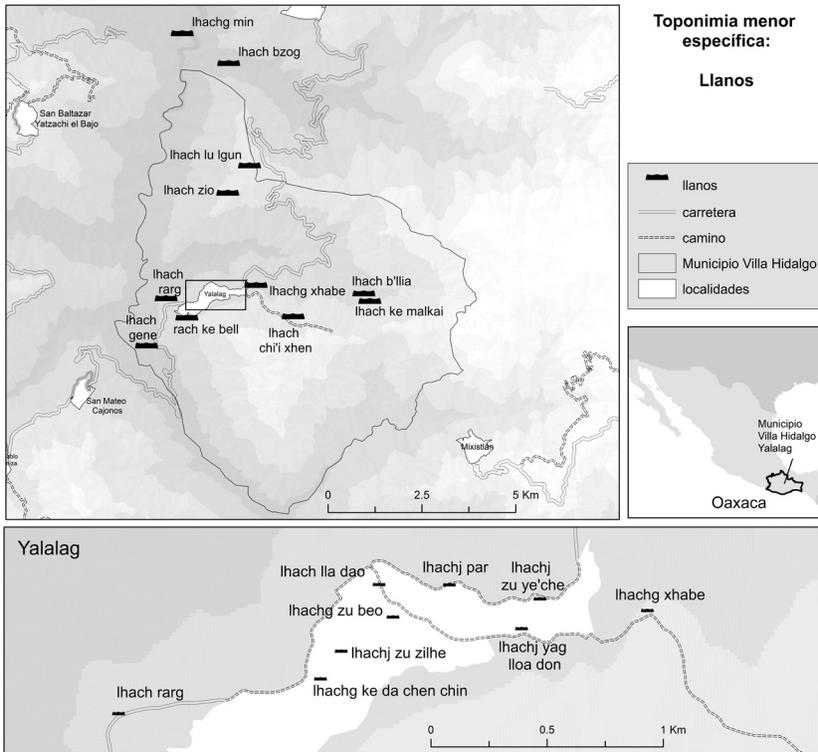
En la época del virreinato, varios pueblos oaxaqueños, entre ellos los zapotecos, escribieron diversos documentos en su propia lengua, estos fueron instruidos por frailes franciscanos y dominicos, quienes a su vez publicaron gramáticas y doctrinas cristianas en zapoteco y otras lenguas oaxaqueñas. Dentro de la producción es-

crita en zapoteco se encuentran las quejas de y entre vecinos, las escrituras de venta de animales u otros productos, las escrituras de posesión de terreno y los testamentos.

Es posible encontrar testamentos en los archivos públicos, como el Archivo Histórico Judicial de Oaxaca, y también en los archivos familiares y municipales de las comunidades oaxaqueñas. Al ser dichos documentos de carácter legatario, y en particular los referentes a tierras, incluyen un amplio número de nombres de lugares que especifican la ubicación de los terrenos que se legan en el espacio de una comunidad determinada, en este caso Yalálag. Algunos de los topónimos contenidos en los testamentos aún persisten en la memoria de los habitantes y es posible ubicarlos en el espacio que los contiene.

Mapa 3

Nombres de llanos que se ubican dentro y fuera de la localidad



Fuente: Elaborado por Ana Smith (2023).

Los testamentos virreinales son un tipo de fuente documental que permite conocer la riqueza léxica espacial y lingüística que una comunidad ha mantenido desde tiempos remotos y que en el presente se fractura debido a múltiples sucesos, como las transformaciones económicas que favorecen el abandono del trabajo del campo, la migración, la pérdida de la lengua entre los infantes y las generaciones jóvenes. Todo ello implica la pérdida de conocimiento sobre los topónimos y, con ello, la información lingüística, familiar, cultural y territorial que les dio nombre. Mi trabajo contribuye a documentar desde el nivel lingüístico, antropológico y geográfico la toponimia de la comunidad, y como yalalteca a contribuir con la documentación de nuestra memoria para el conocimiento de esta u otras generaciones.

El estudio de las fuentes testamentarias nos permite conocer la última voluntad del individuo respecto a sus bienes y su alma, ya que señalaba lo que deseaba ocurriera con su patrimonio y los actos religiosos que le ayudarían a alcanzar la tranquilidad después de la muerte. Por la información que nos proporcionan los testamentos, sabemos que las personas con alguna dolencia y afectadas por alguna enfermedad, regularmente gente en edad avanzada, mandaba llamar a su hogar al escribano de cabildo y al fiscal de la Iglesia. Es probable que el escribano de cabildo fuera un nativo alfabetizado en su propia lengua, este era imprescindible para la escritura de un testamento y frecuentemente se le veía acompañado del fiscal. La función del fiscal era administrar la iglesia y muy probablemente velaba por los intereses económicos de esta, al hacerse cargo del cobro de las misas y rezos por el ánima del testador. De este ejercicio de testar, dado a conocer en la Nueva España en el siglo XVI, nos llegan hoy día los testamentos que a este escrito ocupa.

Los nombres de lugares en los testamentos zapotecos de Yalálag

En la época virreinal, los testamentos zapotecos fueron realizados ante las autoridades al encontrarse el testador cercano a la muerte, afligido por alguna enfermedad o la edad. Los testamentos son de tipo abierto o nuncupativo (Rojas Rabiela et al. 1999, p. 53); es

decir, fueron escritos en presencia de testigos y del escribano de cabildo, siendo este quien se encargaba de redactar el testamento.

Los testamentos virreinales de Yalálag que consulté están compuestos de cuatro partes fundamentales (la descripción de las partes se basa en Rojas Rábiela et al., 2009). La primera parte contiene información relacionada a una invocación divina e información que identifica al testador. En la segunda parte se pueden encontrar datos que apuntan al estado de salud del testador y la declaración de la fe cristiana. La tercera parte ofrece datos sobre los bienes materiales y los herederos, así también los derechos y obligaciones que estos debían de cubrir al momento de la muerte del testador, por ejemplo, misas y acciones relacionadas a su entierro.

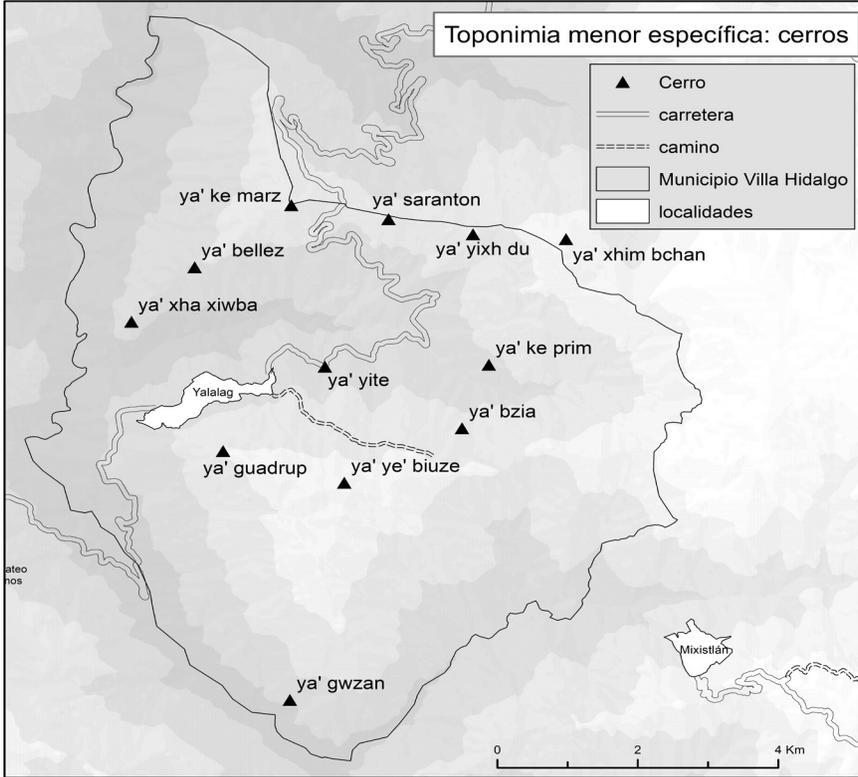
Regularmente este apartado se encuentra lleno de pormenores, pues se enumeran las características de los bienes, y en el caso de los terrenos se señala uno a uno, así como datos acerca de su localización con nombres de lugares o topónimos. Para establecer los límites de cada terreno frecuentemente usaron el nombre de árboles o *yaga*,² nopales, magueyes y platanales, los que a su vez se continúan usando hoy día; la misma función desempeñaron los accidentes geográficos como las barrancas *bidin*, los arroyos y ríos *yego* y los pozos *beag*, de igual manera los llanos y pendientes; es decir, nombraron cada parte sobresaliente del terreno como estaremos viendo en los mapas presentados a lo largo de este texto. Yalálag al igual que otros pueblos de la Sierra Norte, se encuentra rodeado por montañas, lo que provoca altitudes muy variables y que cada parte del territorio reciba un nombre diferente. Por último, los nombres de las personas colindantes también sirvieron como delimitación de los terrenos.

La parte final de los testamentos, también conocido como protocolo final, regularmente se compone de la validación del documento, comprende la data y la validación; en la primera se menciona en donde se encuentra el documento en espacio, tiempo, lugar y momento; en la segunda se enlistan las personas presentes al momento de la escritura del testamento, mismos que daban validez al documento, entre ellos testigos, alcaldes, gobernadores, personas presentes y el escribano de cabildo.

2 Nombre escrito en zapoteco colonial.

Mapa 4

Nombres de cerros que forman parte del territorio de Yalálag



Fuente: Elaborado por Ana Smith (2023).

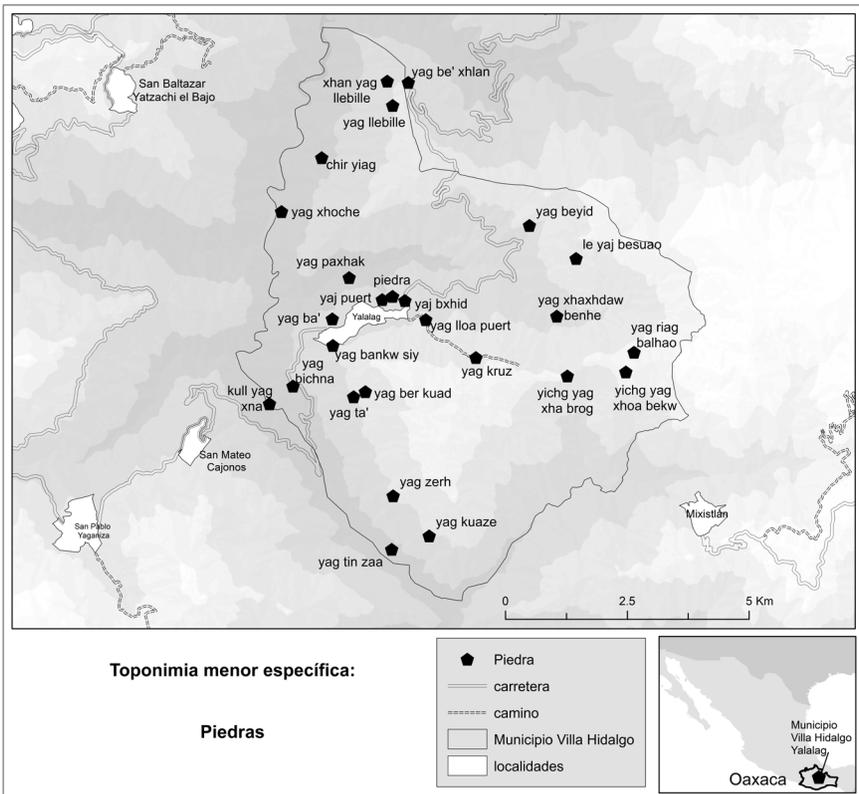
La práctica de testar de la Colonia se continuó hasta tiempos recientes en algunas comunidades, he podido constatar que los actos de transmisión de patrimonio aún suceden; a diferencia, hoy día el testador acude ante el alcalde para levantar un testamento; y los nombres de lugares se perpetúan en cada una de las generaciones de testamentos y en la mente de quien tuvo posesión de dicho espacio.

Actualmente es posible reconocer y ser partícipe de eventos testamentarios en la comunidad, que de alguna manera se asemejan a lo suscitado en los testamentos. Al ser yo descendiente de personas yalaltecas, en el invierno de 2001 fui partícipe de un evento de transmisión de bienes cuando mi abuela se vio obligada a realizar su

testamento por su edad avanzada. Ella mandó a llamar a su casa a la autoridad municipal, a los vecinos de su confianza e hijos y nietos. Ante la presencia de todos inició el acto de transmisión y repartición de bienes. Los integrantes del cabildo municipal iniciaron el procedimiento preguntando los motivos para levantar el testamento y sobre la capacidad mental de mi abuela para llevar a cabo dicho acto.

Mapa 5

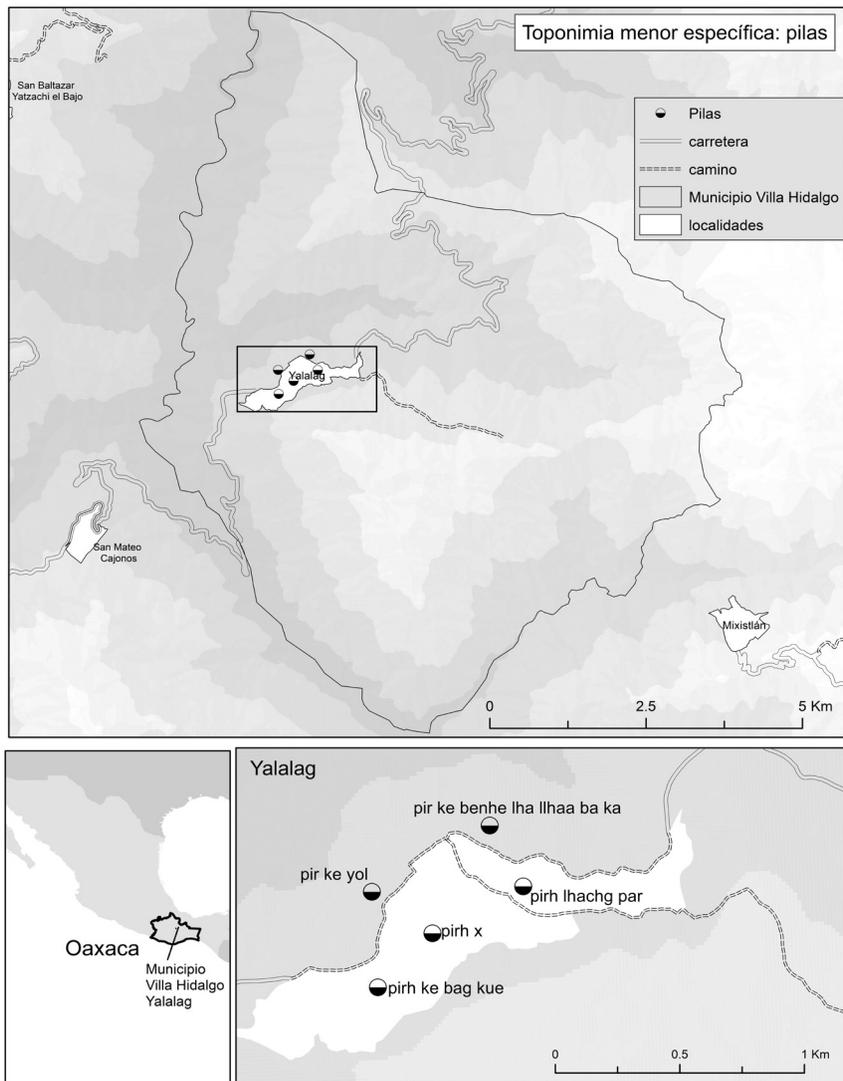
Nombres de rocas y piedras que reciben un nombre concreto en la comunidad



Fuente: Elaborado por Ana Smith (2023).

Mapa 6

Nombres de pilas de agua que se ubican dentro y fuera de la localidad



Fuente: Elaborado por Ana Smith (2023).

El acto de transmisión y entrega de bienes materiales y de terrenos estuvo plagado de detalles y referencias a la geografía local, como los topónimos; todo el acto fue llevado a cabo en zapoteco y de manera oral. La testadora no sólo mencionó en dónde se encuentra cada terreno, además especificó los nombres de los antiguos colindantes, la capacidad de cultivo de dichos terrenos en granos de maíz o en número de árboles frutales; tal y como se describiera en tiempos coloniales. Al finalizar el proceso, los hijos y nietos herederos recibimos al menos tres generaciones de testamentos, los cuales forman el cuerpo documental de escrituras de los terrenos. Algo particular que captó mi atención fue el darme cuenta de que los nombres de los lugares se perpetuaban en todas y cada una de las generaciones de testamentos. Algunos nombres han sufrido cierta modificación lingüística en su escritura, por ejemplo, la escritura zapoteca colonial de río es *yego* mientras que la actual es *yeu* o *yeo*.

Trece años después de escuchar y ver a mi abuela hacer su testamento, mientras escribía mi tesis de licenciatura, recorrí los terrenos que habían sido de mis ancestros, también recorrí al menos el 85% del territorio que comprende Yalálag, documentando con ello el mayor número posible de nombres de lugares, 171 para ser precisa. El área que ya no pude recorrer es la que comprende *ya yixj du* o cerro hamaca, en ese entonces no encontré quien me guiará por esos rumbos.

Mientras la búsqueda de los nombres contenidos en testamentos y la documentación de los nombres fue un ejercicio que a mí me quitaba el sueño, para los habitantes de la comunidad este era un tema sin relevancia, dado que pocos habitantes están conscientes de la pérdida del léxico toponímico, al igual que desconocen el porcentaje del territorio que se encuentra nombrado; sin embargo, años más tarde el proceso de la regularización de la tenencia de la tierra en la comunidad obligó a algunos habitantes y a los descendientes de yalaltecos a buscar a alguien que pudiera leer los testamentos escritos en zapoteco, así como identificar los parajes mencionados en los documentos. Algunos miembros de mi familia auxiliaron en este proceso y la lista de nombres de lugares anexados a mi tesis se continuó nutriendo y logré ubicar algunos topónimos que no conseguí ubicar en mi recorrido.

Los testamentos coloniales y los nombres de lugares en la regularización de la tierra en Yalálag

La importancia de documentar los nombres de lugares contenidos en los testamentos virreinales y los nombres de lugares que existen en el territorio de Yalálag cobró sentido en mi investigación cuando comenzaron a salir de los baúles y las carpetas las fuentes documentales escritas en zapoteco o español, como fue el caso de los testamentos. El interés por conocer su contenido y ubicar en el territorio comunitario los topónimos que se mencionaban en los testamentos ha hecho patente, hasta la fecha, la necesidad de tener un entrenamiento lingüístico y antropológico para leer y analizar estos documentos, y también la importancia de ubicar a las personas que pudieran dar información sobre la ubicación puntual o aproximada de los terrenos de las familias y de la comunidad. Es importante destacar que el proceso de documentación se obstaculizó por el descenso en el número de hablantes jóvenes de zapoteco y de personas adultas que tuvieran conocimiento toponímico debido al cambio de actividades económicas, como el abandono de la agricultura, y también de todos los rincones del territorio de la comunidad.

Durante 1993, con la intención de resguardar los recursos hídricos de la población, la autoridad municipal comenzó a adquirir, mediante donaciones y recientemente en operaciones de compra-venta, superficies de terreno que colindan con los pueblos de Mixistlán de la Reforma y San Cristóbal Chichicaxtepec. Más tarde, en 2009, el cabildo municipal y los habitantes del paraje conocido como Pozo Conejo o *bàg knékw* estuvieron en constantes trámites en el juzgado de primera instancia de Villa Alta con la intención de resolver la situación jurídica de los terrenos en que se encuentra asentada la población mixe de Pozo Conejo. Ambas partes obtuvieron “sentencias desfavorables, debido a una situación jurídica de indefinición de la tenencia de la tierra en toda la jurisdicción municipal de Villa Hidalgo Yalálag” (Vicente Revilla, 2013, p. 4).

Con referencia a lo anterior, el abogado yalalteco Filoteo Vicente Revilla circuló en noviembre de 2013 un breve informe sobre

la situación de la tenencia de la tierra en Yalálag; en el cual menciona que existe un documento del Registro Agrario Nacional en el Juzgado de Villa Alta:

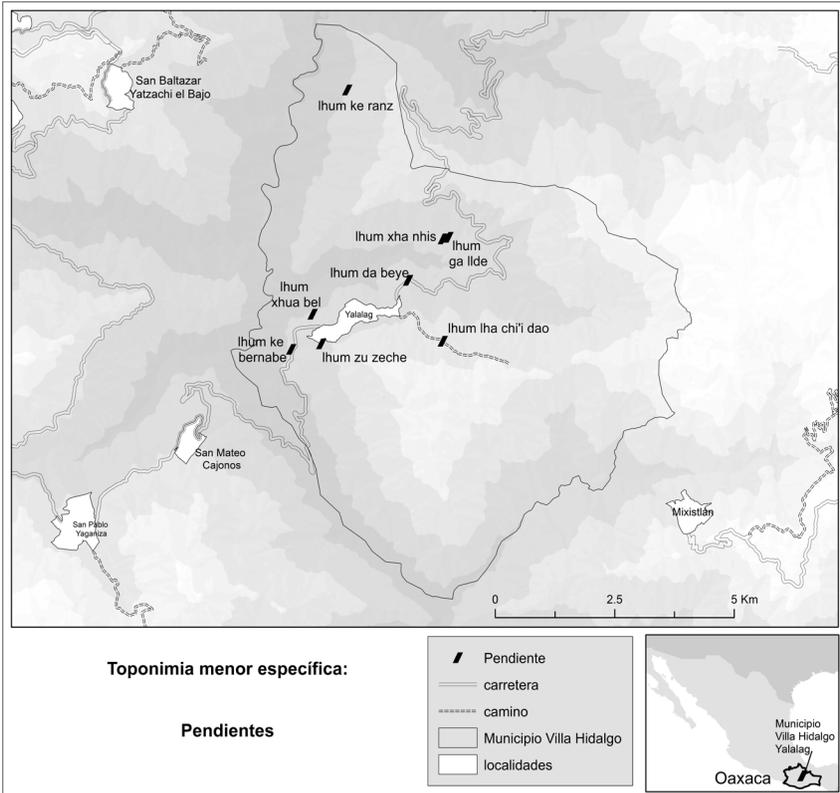
Que certifica que toda la jurisdicción del municipio de Villa Hidalgo Yalálag, sigue siendo propiedad de la Nación (mexicana), es decir, las tierras que históricamente ha poseído la población de Yalálag en forma de comunidad zapoteca, no ha sido desincorporado de bienes de la nación en términos del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con base al reparto agrario inicialmente contemplado por el Código Agrario, Ley Federal de la Reforma Agraria o la Ley Agraria en vigor, ordenamiento que contemplaba las formas de privatización de tierras, aguas y bosques (Vicente Revilla, 2013, p. 5).

A raíz de la situación indefinida de la tenencia de la tierra sobre los procesos legales en torno al asentamiento de población en el paraje denominado Pozo Conejo, así como de problemas suscitados por los recursos hídricos de la comunidad, en enero de 2012 la Asamblea Comunitaria, como máximo órgano de decisión local, resolvió iniciar un proceso para la regularización de la tierra bajo el régimen comunal. Años más tarde, la comunidad no sólo estableció la figura de comisariado de bienes comunales, también obtuvo certeza jurídica sobre el territorio que ocupa con la entrega de su carpeta básica por parte del Registro Agrario Nacional. Ahora la comunidad se encuentra en otro proceso, realizando un censo de casas habitadas y vacías, predios con y sin dueño para ofrecer solución a disputas familiares por casas y terrenos y con ello se abre una nueva oportunidad para conocer nombres de lugares.

A propósito de este proceso de regularización de tierras, recobró fuerza la necesidad de conocer el territorio de Yalálag, incluyendo los nombres de lugares de la comunidad, pues dicho conocimiento resulta esencial para trazar las líneas de colindancia con los pueblos vecinos y entre vecinos. En ese sentido, los testamentos que hablan sobre las tierras y las casas que se legan se encuentran vinculados con los nombres de lugares. Los topónimos son los nombres que delimitan y ubican a un terreno particular o comunitario.

Mapa 8

Nombres de pendientes que se ubican fuera de la localidad



Fuente: Elaborado por Ana Smith (2023).

Para continuar nutriendo el proceso de la regularización de la tenencia de la tierra y los conocimientos que se están acumulando y dándose a conocer, a raíz de esto considero necesario continuar la documentación de los nombres existentes en el territorio yalalteco y la creación de herramientas que muestren la riqueza toponímica y su amplia presencia en el territorio. Tomando en cuenta mi formación como antropóloga y lingüista, y de manera importante como zapoteca de Yalálag, considero que es crucial la documentación lingüística de los nombres de los lugares de la comunidad, no sólo para seguir contribuyendo en el proceso de

regularización de tierras, sino también es esencial por la situación de riesgo en que se encuentra esta variedad de la lengua zapoteca, por una parte, debido al número reducido de hablantes que conocen la geografía yalalteca y, por otra, por los bajos índices de transmisión de esta lengua, en donde la mayoría de hablantes de zapoteco se concentra en la población adulta, lo cual implica que existe una generación joven que desconoce no sólo la geografía, sino también los nombres de lugares en zapoteco.

Como miembro de la comunidad yalalteca considero necesario compartir el conocimiento del léxico toponímico que logré documentar, esto podría continuar llevándose a cabo a través de actividades de reconocimiento de nuestro territorio con las generaciones más jóvenes. Con este ejercicio se podría reconocer la importancia de mantener y saber los nombres que recibe el territorio que habitan y con ello continuar cultivando el vínculo con la comunidad y con las historias que dieron nombre a cada fracción del terreno. Esto puede lograrse también con herramientas que ofrecen los sistemas de información geográfica (GPS) y la documentación lingüística. Ambas podrían contribuir en la preservación del conocimiento toponímico a través de dos instrumentos —una base de datos lingüística, como una fuente de consulta del léxico y narraciones en zapoteco y un mapa digital o físico con la representación y distribución del espacio— para la ubicación e identificación de topónimos.

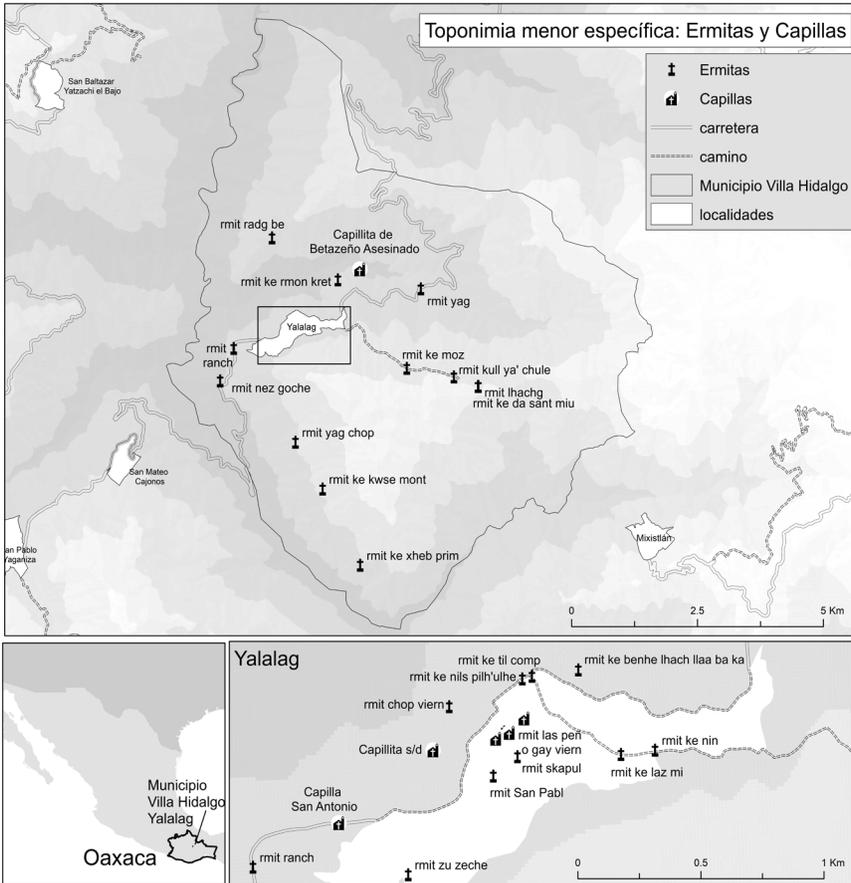
Para mi trabajo hice uso tanto de un GPS para cartografiar la superficie de terreno que se encuentra nombrada, como de una grabadora para documentar los nombres y las narraciones en torno a estos. Dicho trabajo es una de las pocas investigaciones que han podido documentar los nombres de lugares de un territorio. En otras comunidades, por ejemplo, en Teotongo, un pueblo chocholteco (Swanton, 2003), han tenido poca fortuna en la documentación de los topónimos, dado que el número de hablantes se ha reducido a estado crítico y con quienes aún se contaba eran principalmente mayores de edad.

En suma, la documentación de los nombres de lugares, la interpretación de la información contenida en los testamentos, así como la construcción colectiva de una maqueta del espacio yalal-

teco son actividades que podrían estar relacionadas con el proceso de regularización de la tenencia de la tierra, indispensable para conocer y comprender la representación, distribución y función de los nombres de lugares en la comunidad zapoteca de Yalálag.

Mapa 9

Nombres de capillas que se ubican dentro y fuera de la localidad



Fuente: Elaborado por Ana Smith (2023).

La representación del territorio puede visualizarse en los mapas aquí incluidos, en los que se puede observar que en la mayor parte del mismo se nombran cerros, ríos, capillas, llanos,

pendientes, ermitas, pilas de agua y piedras; todos estos entre los accidentes geográficos y los edificios importantes para la memoria de la comunidad de Yalálag. A lo largo de la historia, cada uno de los lugares ha tenido una función, misma que ha merecido ser nombrada y recordada, ya sea como referencia de algo o para mantener la idea de pertenencia u ocupación de un espacio comunal. Como mencioné al inicio de este trabajo, los nombres de lugares en los testamentos virreinales fueron un incentivo para conocer y ubicar los topónimos; sin embargo, durante mi formación como antropóloga y lingüista y como yalalteca pronto sentí la necesidad de documentarlos y conocer físicamente su ubicación, que a raíz del proceso de regulación de la tenencia de la tierra ha permitido también conocer qué tanto las fuentes documentales, como los testamentos y la memoria oral, son fundamentales para el reconocimiento del territorio comunal.